



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 FEB 2018

DECRETO ALC. N° 340 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- EL Memo N° 31 de fecha 10 de Enero de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al Administrador Municipal, solicitando la destinación de la funcionaria doña Ximena Morales Carrasco, a cumplir funciones en la Oficina de Cobranzas Municipales, dependiente de I Departamento de Rentas Municipales.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Decrétese la destinación, a contar del 15 de Enero de 2018, de los funcionarios municipales para fortalecer el área de Cobranza Municipales, según detalle:

- **Ximena Morales Carrasco**, Profesional Grado 7º: Encargada del Departamento de Administración, a cumplir funciones en la Oficina de Cobranzas Municipales, dependiente del Departamento de Rentas Municipales.
- **Roberto Alvarado Contreras**, Jefatura Grado 9º: Jefe de Bodega Central Municipal, a cumplir funciones como Encargado del Departamento de Administración;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IVR/JFF/IVR/sms.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Rentas
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionarios